

NOTA DEL DIRECTOR

THOMAS DUVE Y HEIKKI PIHLAJAMÄKI (Eds.), *New Horizons in Spanish Colonial Law. Contributions to Transnational Early Modern Legal History*, Global Perspectives on Legal History 3, Frankfurt am Main, Max Planck Institute for European Legal History, 2015, 268 págs. Disponible en (http://www.rg.mpg.de/gplh_volume_3.pdf).

La reciente publicación del libro *New Horizons in Spanish Colonial Law. Contributions to Transnational Early Modern Legal History*, editado por Thomas Duve y Heikki Pihlajamäki, tiene una particular significación para nuestra Revista. Se trata de una obra pensada, y realizada, a partir del reconocimiento a la labor científica de quien fuera director de esta Revista hasta hace apenas unos meses, el Dr. Víctor Tau Anzoátegui. Por dicha razón, hemos querido sumarnos a ese reconocimiento abriendo esta nueva sección dedicada a Reseñas críticas.

Si el horizonte marca el punto de inflexión de aquello que se sitúa en el “más allá” de la mirada, de ésta depende la capacidad de mover la línea que determina nuestro marco de posibilidades. Horizonte y mirada se implican mutuamente y, en tanto el primero depende de la condición subjetiva de la segunda, siempre será más adecuado pensarlos en plural. Esta pluralidad es la que hemos querido reflejar aquí para dar cuenta del notable conjunto de ensayos publicados bajo el prestigioso sello del Max Planck Institute for European Legal History.

Por la calidad de su contenido científico, por el afecto y reconocimiento que ha rodeado su producción y por la trascendencia que la figura de don Víctor Tau Anzoátegui tiene para la disciplina histórico-jurídica -muy especialmente, para nuestra *Revista*-, hemos decidido abrir esta nueva sección publicando dos estudios que analizan, desde diferentes ángulos, el contenido de aquellos *New Horizons*. Se trata de lecturas diferentes, provenientes de autores con diversa formación y trayectoria, que contribuyen, sin embargo, a una reflexión común que se proyecta incluso más allá del contenido estricto del volumen.

En las últimas décadas -recuperando parte de su legado originario- la Historia del Derecho se ha convertido en un fértil campo de convergencia interdisciplinaria. La perspectiva culturalista -entre otros giros- implicó un renovado esfuerzo por volver a situar su objeto de estudio en el amplio universo

cultural donde se configuran y adjudican los sentidos de un lenguaje llamado a sostener las bases simbólicas del mundo social. El dialogo entre historiadores del derecho, antropólogos, historiadores sociales, historiadores de la política, filósofos y sociólogos, se ha convertido así en un paso obligado para mover los diferentes horizontes y avanzar en nuestra comprensión de fenómenos tan históricos, y tan presentes, como las formas de convivencia, la política, el derecho y la justicia.

Somos testigos de la incansable labor que ha desarrollado Víctor Tau Anzoátegui, tanto desde el Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho como desde la dirección de esta *Revista*, para fomentar el encuentro interdisciplinario, estimulando un intercambio que ha sido provechoso para todos aquellos que han tenido la oportunidad de participar en él. Hoy nos toca seguir trabajando en esa dirección, reescribiendo los horizontes a partir de la convergencia de miradas y saberes que se necesitan y complementan. Valgan entonces estas breves líneas y las dos lecturas que ofrecemos sobre *New Horizons*, como testimonio de esa vocación de diálogo por la que habremos de continuar trabajando desde la *Revista de Historia del Derecho*.

ALEJANDRO AGÜERO
CONICET-UNC